

Subsecretaria
Negocios L.^o

Como Señor

La Reina (q. D. g.) se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente

En uso de la prerrogativa que me compete en virtud de los artículos catorce y quince de la constitucion y con el Consejo de Ministros, tengo en nombre de S. M. el Rey nombrado Senador del Reino a D. José Mariano Guzmán y Tejeda, Marques de San Saturnino, que reune las circunstancias contenidas en el parrafo decimo del articulo quince de la constitucion.

Dado en Palacio a Diez y



y ocho de Octubre de mil
ochocientos sesenta y uno.
Esta rubricado de la Real
mano. El Ministro de la
Gobernacion, Jose de Pradas
y Genera. n.

De orden de S. M. lo comu-
nico a V. E. para su conve-
niente y efectos correspon-
dientes. Dios guarde a V. E. mu-
chos años. Madrid 19 de Octu-
bre de 1861.

José de Pradas
y Genera. n.

Ch. Presidente del Senado